CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCION N° 471.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 34/2013 PARA LA LOCACION DE INMUEBLE PARA ESTACIONAMIENTO DE LA H. CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 31 de octubre de 2014.

VISTA: El memorando del Sr. Marcos Griffith, Director de Transporte de la H. Cámara de Senadores, de fecha 08 de octubre de 2014, en la que solicita la renovación de la locación de 10 (diez) lugares en las instalaciones del estacionamiento "Alberdi´s Parking S.A.", para el resguardo de vehículos pertenecientes a la H. Cámara de Senadores, con el fin de salvaguardar la seguridad de los mismos, previendo cualquier situación conflictiva que pudiera siniestrar directa o indirectamente los bienes del Estado en cuestión, considerando que el espacio destinado al estacionamiento de vehículos es insuficiente, y

CONSIDERANDO: El dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación N° 09/14, de fecha 21 de octubre de 2014, que justifica la renovación de la locación conforme a la legislación vigente.

La resolución DNCP N° 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el artículo 44° de la Ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a ALBERDI´S PARKING S.A. con RUC 80016081-9, la renovación del contrato de Locación de Estacionamiento para los Vehículos de la Institución, ubicado en Oliva entre Chile y Alberdi, de la ciudad de Asunción, por un monto total de G. 48.000.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones), por el plazo de 12 (doce) meses, de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 4 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas A. Llano Ramos
Presidente